

Expediente: **7176/26**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ LOBO PABLO AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (APRE CAP) N°1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - LOBO, Pablo Agustín-DEMANDADO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL, -APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Apre Cap) N°1

ACTUACIONES N°: 7176/26



H108803196910

ÁREA: Cobros y Apremios sala 1

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ LOBO PABLO AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO. Expte N°7176/26.

CONCEPCIÓN 29 de mayo de 2026.-

Al Recurso de Apelación concedido el 18/05/2026: Autos para sentencia (Art. 793 C.P.C.C.T.).
Previo a resolver córrase vista a la Fiscalía de Cámara Civil de este Centro Judicial.

Al encontrarse vacante una vocalía en la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Ana Carolina Cano, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones. Notifíquese la presente providencia en el domicilio real de la parte demandada Lobo Pablo Agustín.

LEFM

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.